POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 928..

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 103/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM. (ID N° 315.922).

Asunción, 12 de octubre el 2016.

VISTO: El Acta N° 87 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 21 de setiembre de 2016 y el Informe de Evaluación N°82 de fecha 04 de octubrede 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, recomienda adjudicar a la firma: GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón por el monto total de G. 200.000.000- (Guaraníes doscientos millones). Con relación a la recomendación de adjudicación de los Items 6 y 7 los mismos se disminuyen las cantidades indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el monto máximo consignado en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando que hay discrepancia entre ambos datos y además se disminuyeron las cantidades en todos los ítems para ajustar a la Disponibilidad presupuestaria.

Que, el Dictamen D.J. N° 3071de fecha (07/10/2016), expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y debido a los ajustes realizados en este proceso, esta Asesoría Jurídica recomienda al Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones, que una vez obtenida el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se arbitre los tramites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso para la LCO N° 103/2016 Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Pinturas Para Implementación – Ad Referéndum - (ID N° 315.922), Salvaguardando los intereses Institucionales.*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 928.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 103/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM. (ID N° 315.922).

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR**el resultado y la adjudicacióndelaLicitación por Concurso de Ofertas N° 103/2016 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Pinturas Para Implementación – Ad Referéndum - (ID N° 315.922),a la firma GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón por el monto total de G. 200.000.000- (Guaraníes doscientos millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES**adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULOSOTELOCACERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete